



Propuestas y límites del Programa Educacional del actual Gobierno

Por Juan Eduardo García-Huidobro S.

Profesor Emérito Universidad Alberto Hurtado



1. Presentación general.

Este texto presenta y comenta la propuesta de educación escolar que el presidente Piñera dio a conocer durante la campaña. Ella corresponde a la sección “Mejoremos la educación en la sala de clases” del programa de gobierno¹. El propósito de esta exposición es doble: por una parte, dar a conocer un programa que hoy tiene la relevancia de ser la promesa que el actual presidente hizo al país, por otra, contribuir a una participación crítica que, como educadores y educadoras, nos exige

¹ Ver en: [Programa de Gobierno 2018-2022. Construyamos tiempos mejores para Chile](http://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf), las pp. 72-91. En: <http://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf> A continuación, las citas que solo indican como referencia un número de páginas, se refieren a este texto. Este comentario se refiere a la parte del Programa que trata sobre educación escolar. Omitimos tratar lo correspondiente a educación superior.



Cuaderno de Educación Nº 80, 2018

Artículo

apoyar y demandar aquello que nos parece un avance para la educación chilena, pero también estar vigilantes en aquellos puntos en los que pudiera darse un retroceso o una distorsión².

En el Programa puede distinguirse dos tipos de afirmaciones; unas señalan lo que se pretende hacer y constituyen de hecho el programa; otras critican lo que venía obrando el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Así, el texto comienza con un par de afirmaciones generales, con la que la gran mayoría de los chilenos y chilenas está de acuerdo:

“La educación es la clave del progreso tanto personal como social y el principal instrumento para crear una sociedad de oportunidades para todos. Es la herramienta más potente para combatir la pobreza, disminuir la vulnerabilidad, promover la movilidad social, contribuir a la formación ciudadana y reducir las desigualdades.”

“...nada expresa con mayor fuerza nuestro compromiso con el progreso, la justicia y la solidaridad que la apuesta por una educación de calidad accesible a todos nuestros niños y jóvenes, así como por una formación profesional permanente para nuestros trabajadores y emprendedores”. (p.72)

Y, justo después de estas afirmaciones, vienen otras que permiten visualizar, como telón de fondo, las críticas que desde la derecha se hace a la reforma educativa del gobierno anterior:

“Junto a ello, debemos fortalecer la libertad de elección, el pluralismo y el rol de la familia en todos los niveles de nuestra educación. La tarea del Estado es garantizar que a nadie le falte el acceso a una educación de calidad, no monopolizarla alejando a las familias y la sociedad civil, ni menos ponerla al servicio de una ideología política. Creemos en una sociedad docente diversa, donde las personas y la sociedad civil colaboran con el Estado en la provisión educacional, fomentando la calidad, la equidad y la integración.” (p.72)

Se fortalece lo que está débil. Para el nuevo gobierno estaría debilitada la libertad de elección, la posibilidad de hacer propuestas educativas plurales, desde el punto de vista religioso, político o pedagógico y el rol de la familia. Se advierte también un juicio crítico sobre el rol que ha venido teniendo el Estado: habría monopolizado la oferta educativa y la habría ideologizado en servicio de una posición política determinada.

Más adelante la crítica velada se hace explícita:

“La reforma educacional promovida por la Nueva Mayoría ha empeorado las cosas. Guiada por una visión estatista de viejo cuño ha restringido la diversidad del sistema, la libertad de elección de los padres y la posibilidad de aportar a la educación de sus hijos, en vez de abocarse a mejorar la calidad e incrementar el acceso a buenas escuelas de los estratos más desfavorecidos de la población.” (p.72)

Estas críticas conllevan falacias o, al menos, malos entendidos. Así, es a todas luces claro que la crítica tiene un centro que no se explícita y que ese centro es el rechazo a la supresión del



Cuaderno de Educación Nº 80, 2018

Artículo

financiamiento compartido y, como consecuencia, al fin del lucro en la provisión de educación. El “cobro” por financiamiento compartido alcanzaba al 47% de los estudiantes, todos quienes no podían pagarlos tenían cerradas las puertas de esos establecimientos. De hecho, la única “diversidad” del sistema que se ha restringido ha sido la de las diferencias de precios de los establecimientos. Es erróneo plantear que se ha limitado la libertad de elegir de las familias, la situación es la opuesta: antes las familias solo podían elegir entre los establecimientos cuyo precio lograban costear, hoy pueden elegir cualquier establecimiento financiado por el Estado, fijándose centralmente en el proyecto educativo que ofrece³. Tampoco es efectivo que los padres no puedan hacer donaciones a los establecimientos si quieren hacerlas⁴. Por último y muy importante: el núcleo y norte de la propuesta educacional del Gobierno de la Presidenta Bachelet ha sido exactamente dar acceso a buenas escuelas a los niños, niñas y jóvenes más pobres; el “estatismo”, al que se alude, ha consistido en proponer una nueva educación pública para dar atención de calidad a quienes cursan su escolaridad en escuelas municipales, que reciben mayoritariamente los más pobres. Cabe recordar que esta necesidad de “desmunicipalizar” la educación también se planteó en el anterior gobierno del presidente Piñera⁵.

Más adelante se reitera tanto la crítica como la voluntad de mejorar la educación:

“Se han gastado ingentes recursos a costa de los niños más pequeños y vulnerables, y se ha sembrado mucha discordia sin avanzar en lo que realmente importa: la calidad de la educación en la sala de clases. El objetivo fundamental de nuestra reforma educacional será retomar la batalla por mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde parvulario hasta la formación para la vida profesional. Y esa batalla la concentraremos, fundamentalmente, en la sala de clases.” (p.73).

El texto afirma que no ha habido avance en calidad de la educación y no entrega ningún antecedente para establecerlo. La información disponible no avala este sombrío diagnóstico. Por una parte, los resultados SIMCE de lectura y matemática del período muestran estabilidad en los resultados de los NSE altos y medio, pero mejoría en los niveles socioeconómicos bajos⁶. Por otra parte, el reciente Informe de la OCDE sobre la educación chilena, en palabras de Andreas Schleicher, director de educación de la OCDE, es explícito al valorar lo realizado: “vemos los cimientos de un sistema educacional fuerte, con mejores recursos, pero, lo que es más importante, un sistema coherente” y, en consecuencia, felicita al gobierno de la Pdta. Bachelet “que ha logrado su misión en un período muy breve”⁷. Además, el equipo OCDE reconoce el compromiso público con la educación parvularia. Como ejemplo de ello, se indica que el gasto público como porcentaje del gasto total para este nivel

³ La excepción sigue siendo la de los establecimientos particulares pagados que atienden al 7% de la matrícula.

⁴ Ver dictamen de la Contraloría N°22362 del 19.06.2017

⁵ Ver: 2011. Proyecto de Ley que crea las Agencias Públicas de Educación Local:
https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=8482&prmBL=8082-04

⁶ Ver <http://www.agenciaeducacion.cl>

⁷ Ver <http://www.revistadeeducacion.cl/nuevos-estudios-la-ocde-sistema-educativo-chile/>



Cuaderno de Educación Nº 80, 2018

Artículo

es mayor en Chile que en el promedio de la OCDE (en Chile el 84% del gasto total en educación parvularia es público; el promedio OCDE es 82%). Además, el gasto total chileno en educación parvularia llega al 1,1% del PIB, una proporción mayor que el promedio de los países OCDE (0,8% del PIB)⁸.

2. Propuestas por niveles.

A continuación, las propuestas se ordenan en cuatro ejes fundamentales, correspondientes a los niveles y modalidades del sistema educativo, de ellos presentaremos los tres primeros:

- (1.) *“establecer el acceso universal y gratuito a una educación parvularia de calidad,”*
- (2.) *“implementar un Plan Nacional de Calidad de la Educación”,*
- (3.) *“modernizar la educación técnico-profesional” y*
- (4.) *“avanzar hacia una educación superior accesible y de calidad, que sea la puerta de entrada a la sociedad del conocimiento y la información” (p.73).*

2.1 Educación parvularia.

El texto reitera la importancia de la educación parvularia como un derecho de la infancia, para *“la igualdad de oportunidades y el progreso educacional futuro”* y para *“el desarrollo integral”* y, en consecuencia, asume el compromiso de *“establecer el acceso universal y gratuito a una educación parvularia de calidad”*. (p.73)

Para lograr lo anterior se propone diez medidas, las que se transcriben en forma parcial:

1. *Crear una subvención regular... que permita a todas las familias elegir un jardín infantil de calidad para sus hijos, a partir de los 2 años de edad (beneficiarios 500 mil niños) y crear una subvención diferenciada para niños con necesidades especiales.*
2. *Diseñar y poner en marcha el sistema de aseguramiento de la calidad a nivel parvulario.*
3. *Impulsar convenios con universidades nacionales e internacionales de excelencia para fortalecer la formación inicial de las educadoras de párvulos.*
4. *Aumentar los incentivos para que educadores de excelencia trabajen en planteles de alta concentración de niños vulnerables.*
5. *Impulsar programas digitales para formar habilidades parentales e implementar la aplicación Tu Jardín en todos los jardines infantiles con aporte público, para que los padres accedan desde sus teléfonos móviles a información sobre el establecimiento y la situación de sus hijos.*

⁸ OCDE Revisión de recursos escolares: Chile 2017 (<http://www.oecd.org/chile/oecd-reviews-of-school-resources-chile-2017-9789264287112-es.htm>)



Cuaderno de Educación N° 80, 2018

Artículo

6. *Establecer un Fondo de Innovación Pedagógica para la educación parvularia con el fin de promover, identificar, apoyar y escalar ideas innovadoras en materia pedagógica y con potencial de impacto. (Ver p. 74)*

En la propuesta en educación parvularia llama la atención el silencio sobre lo que se ha venido haciendo a este nivel, tanto en lo institucional con la creación de la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, como en mejoramiento de la oferta con la ampliación de infraestructura (solo Junji ha abierto más de 700 jardines infantiles de alto estándar) con la consiguiente ampliación de cobertura; las nuevas bases curriculares de la educación parvularia, las mayores exigencias para estudiar educación de párvulos (ahora tener al menos 500 puntos en la PSU o estar en el 30% superior del ranking⁹) y la decretada incorporación de las educadoras de jardines infantiles y salas cuna a la carrera docente desde 2024.

2.2 Educación escolar: una reforma desde la sala de clases.

El diagnóstico de la educación escolar valora la “alta cobertura” aunque advierte que “aún hay espacio para ampliarla y (que) estamos al debe en lo referente a las tasas de deserción”. En cuanto a resultados, se reconoce que Chile es el segundo país de la OCDE que más ha progresado en los últimos 15 años y el de mejor rendimiento de la región y se constata que “queda mucho por avanzar para alcanzar los estándares de los países desarrollados” y que hay que atender “las grandes diferencias en resultados de aprendizaje por nivel socioeconómico, lo que refleja una importante inequidad en el acceso a las oportunidades”. (p.75)

Este diagnóstico ecuaníme se complementa reiterando las críticas a lo obrado por la administración anterior:

“Las reformas recientes han desestabilizado el sistema, dificultando la continuidad de muchos proyectos educativos y la gestión pedagógica y administrativa. La posibilidad de cierre o el paso a particular pagado de muchos centros de enseñanza es un escenario preocupante. La prohibición absoluta de establecer procesos de admisión de acuerdo a las particularidades de los proyectos educativos, el término en la práctica de los liceos emblemáticos, las restricciones para abrir nuevos establecimientos subvencionados, las limitaciones para que las familias y terceros aporten voluntariamente a mejorar la educación de sus hijos, son importantes problemas derivados de las reformas del gobierno actual que urge solucionar”. (p. 75).

Son muchas las afirmaciones; varias de ellas son impresiones e inquietudes que pueden haber vivido diversos actores enfrentados al cambio, lo que da lugar a un “escenario preocupante”. Sin embargo, si se objetiva la situación vivida se observa una amplia normalidad. El texto en comentario grafica la preocupación y la desestabilización del sistema educativo en el cierre de colegios o el paso de ellos a pagados. Si se recurre a los números se advierte que estas situaciones son marginales. A nivel

⁹ Estas exigencias se acrecientan el 2020 y vuelven a subir el 2023.



Cuaderno de Educación Nº 80, 2018

Artículo

nacional, a comienzos de este año, los establecimientos particulares subvencionados que anunciaron cerrar fueron 67 (1,1% del total) y los que pasaron a pagados 108 (1,8%), por otra parte el 93,9% pasó a ser una entidad sin fines de lucro y el 72% de los estudiantes del sector particular subvencionado ya estudia gratuitamente. Respecto al nuevo sistema de admisión el 93.3% de los estudiantes fueron admitidos en los establecimientos elegidos por sus padres¹⁰.

Otro tema que se subraya es la enseñanza del inglés y de competencias digitales.

“Finalmente, cabe destacar que como país nos encontramos al debe en la enseñanza del inglés y las competencias digitales. Si bien los resultados del SIMCE de Inglés muestran avances, todavía están lejos de acercarse a la meta establecida en nuestro propio currículum, especialmente para los alumnos de los hogares de menores ingresos.” (p. 75)¹¹

Si bien es posible compartir el diagnóstico y el importante desafío de avanzar en el dominio del inglés y de las hoy omnipresentes competencias digitales, es raro no vincular estos propósitos con dos programas, en desarrollo desde hace años, que pueden mostrar interesantes avances. Por una parte, el **Programa Inglés Abre Puertas** (PIAP) del Ministerio de Educación, creado el 2004 y que ha acumulado experiencia y vinculaciones con el sistema escolar y universitario chileno y, además, muchas relaciones internacionales¹². Por otra parte, cualquier nueva iniciativa que busque avanzar en el dominio de la enseñanza digital no puede ignorar lo que Chile viene haciendo, a través de la **Red Enlaces**, desde hace 25 años. Se trata de una extensa y fructífera trayectoria, reconocida internacionalmente, que debe servir de base para seguir avanzando en un desafío que hoy, como lo destaca bien el programa en comento, posee nuevas urgencias¹³.

¹⁰ Conferencia de prensa de la Sra. Ministra y el Secretario Ejecutivo de la Reforma el jueves 4 de enero 2018. Cfr. <http://www.ahoranoticias.cl/noticias/nacional/213378-ley-de-inclusion-939-de-los-colegios-subvencionados-paso-a-ser-sin-fines-de-lucro.html>

¹¹ Esta temática se reitera más adelante con la propuesta de “desarrollar el programa Educación para el Futuro”, para “la inserción de nuestros estudiantes en la sociedad del conocimiento y la información”, programa que contempla un “Plan Nacional de Inglés” y un “Plan Nacional de Lenguas Digitales, incorporando programación y pensamiento computacional al currículum escolar”, ver pp.78-80

¹² El **PIAP** impulsa diversas iniciativas, para fortalecer el apoyo técnico-pedagógico a los docentes, basadas en el trabajo en red; para incrementar la motivación y el interés de los estudiantes a través de cursos de inglés en línea, campamentos de invierno y verano en inglés, concursos de oratoria, entre otras. Se ha desarrollado el Centro Nacional de Voluntarios que invita a jóvenes profesionales de países de habla inglesa a participar como voluntarios angloparlantes con el fin de fortalecer la enseñanza en establecimientos municipales y/o subvencionados del país. El programa trabaja con distintas universidades que imparten la carrera de Pedagogía en inglés, en perfeccionamiento docente y facilitando la participación de sus estudiantes en las escuelas y liceos como ayudantes. Además, otorga la Beca Semestre en el extranjero para estudiantes de cuarto año de la carrera pedagogía en inglés (aproximadamente 110 becas por año).

¹³ **Enlaces** nació como un proyecto piloto en 1992 con doce escuelas en Santiago y se extendió a La Araucanía, abarcando otros cien establecimientos. A partir de esta fecha, y como parte del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE), Enlaces continuó progresivamente, apoyado en una red de



Cuaderno de Educación Nº 80, 2018

Artículo

Enseguida se propone concretar estos propósitos en un plan nacional, que posee cuatro objetivos y medidas para alcanzarlos:

“El principal compromiso es implementar un Plan Nacional de Calidad de la Educación Escolar que se haga cargo de los principales desafíos señalados, de forma de retomar la batalla por una educación de calidad e inclusiva” (p.76)

Es objetivo de este plan: *“recuperar confianza y valoración de nuestro sistema educacional” (p. 76)¹⁴*, para lo cual se propone un amplio conjunto de iniciativas. Entre ellas hay varias que buscan restringir o coartar la aplicación de la Ley de Inclusión y otras que apuntan a cambios que creemos necesarios. A continuación se reproduce y comenta algunas de cada tipo.

“Devolver a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos y aportar voluntariamente a mejorar la calidad”. (p.76)

Ya se comentó el punto, solo cabe reiterar que la ley de inclusión, buscó precisamente esto: asegurar a todos los padres la posibilidad de elegir, desvinculando este derecho de la capacidad de pago de la familia.

“Dotar de mayor autonomía a las escuelas y directores, facilitando la gestión administrativa de los establecimientos, reduciendo la carga burocrática vigente, simplificando la rendición de cuentas y flexibilizando el uso de los recursos”. (p.76)

Muy buen punto. Las escuelas poseen una razonable autonomía para determinar sus proyectos educativos, sin embargo, la carga burocrática y la complejidad de las rendiciones de cuentas que pesa sobre las escuelas y sus directores, dado la rigidez en el uso de los recursos, debe ser aligerada.

“Restablecer el mérito con criterios de inclusión en el acceso a los liceos emblemáticos y proyectos especiales de excelencia, por razones académicas, artísticas y deportivas. En el resto de los establecimientos permitir criterios de admisión de hasta un 30% de la matrícula en favor de alumnos vulnerables, migrantes o de criterios adicionales de priorización acordes a los respectivos proyectos educativos, los cuales tendrán que ser siempre objetivos, transparentes y no podrán significar discriminaciones arbitrarias”. (p.76)

universidades, capacitando a los profesores e instalando una infraestructura de redes, equipos, software y recursos pedagógicos a lo largo de todo Chile, ofreciendo a todos los estudiantes oportunidades de acceder a estos recursos, con independencia de la ubicación geográfica y del nivel socioeconómico de sus establecimientos. En la 13 Conferencia Internacional SITE 2002, que se efectuó en Nashville, Tennessee, Estados Unidos, Enlaces fue reconocido por la Asociación para el Desarrollo de la Informática en la Educación, como un ejemplo notable de proyecto que aumentó la equidad digital, y la renovación de la educación en Chile.

¹⁴ Imposible no consignar las expresiones que se usan; se trata de *“retomar la batalla”* de *“recuperar la confianza”*; expresiones que de una parte dan cuenta de la nula valoración que se tiene del esfuerzo realizado en el gobierno anterior y, por consiguiente, de la nula voluntad de continuarlo.



Cuaderno de Educación Nº 80, 2018

Artículo

Se vuelve acá a proponer cambios a la ley de inclusión. De modo grueso se enfrentan acá dos visiones. Una, la que propone el Programa en comento, se inclina por proyectos de excelencia para los “mejores”; otra, que subyace a la Ley de inclusión prefiere el criterio de mixtura social, económica y académica en los establecimientos educacionales. Según este segundo criterio ni debería haber liceos emblemáticos, ni proyectos especiales en base a la selección de los “excelentes”; si puede ser aceptada (y promovida) la propuesta de favorecer medidas que aseguren que los alumnos más pobres y migrantes no se concentren solo en algunos establecimientos. Queda como tema no bien resuelto el de las escuelas artísticas y eventualmente deportivas¹⁵; la pregunta es qué es mejor para la formación integral de los y las estudiantes, una escuela con apellido (“artística”, “deportiva” u otra) o escuelas en las que conviven estudiantes con diferentes inclinaciones y habilidades y que poseen en los tiempos de libre disposición ofertas con esas características, las que, en sectores urbanos, podría ser común a varias escuelas o liceos cercanos.

“Crear la aplicación digital “Tu Escuela”, para que los padres puedan acceder desde sus teléfonos móviles a toda la información pedagógica relevante de sus hijos (rendimiento escolar y disciplinario, comunicaciones, anotaciones, informes pedagógicos, actividades, entre otros)”. (p.76)

Buena idea, que da pie a alentar el uso de las posibilidades que abre la comunicación digital a los intercambios a nivel escolar. Por supuesto, hay que facilitar esta relación padres o apoderados–escuela, pero se puede enriquecer otras como la relación del Ministerio de Educación con las escuelas, del profesor(a) jefe y los apoderados, del profesor(a) jefe y los(as) estudiantes, etc.

“Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la puesta en régimen del sistema, la creación de un portal único de información comparativa para padres, el establecimiento de un sistema efectivo de apoyo para las 650 escuelas de menor desempeño del país y el fortalecimiento de una plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del currículum nacional”. (p.77)

De gran interés el establecimiento de un sistema efectivo de apoyo para las escuelas de menor desempeño; aunque sería importante conocer la propuesta de mejoramiento. De hecho, una de las limitaciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, es que no quedó suficientemente explícita la responsabilidad de apoyo a las escuelas, lo que dificulta la necesaria relación operativa entre la Agencia y el sistema de supervisión del Ministerio de Educación.

Respecto a la plataforma de recursos educativos, existe *EducarChile*¹⁶, portal fundado hace 16 años por el Ministerio de Educación en convenio con Fundación Chile, el que se ha mantenido en permanente renovación; en él está inscrita la mayoría de los docentes chilenos y recibe mensualmente alrededor de 1,5 millones de visitas. Es bastante obvio que cualquier iniciativa en esta línea tiene que tomar pie en esta realidad y experiencia.

¹⁵ Las primeras existen legalmente las segundas no, aunque hay algunas de hecho (Por ejemplo, el Liceo municipal deportivo de Iquique).

¹⁶ <http://www.educarchile.cl>



Cuaderno de Educación Nº 80, 2018

Artículo

“Modernizar los métodos de enseñanza y crear un Fondo de Innovación Pedagógica y un Centro de Innovación en el Mineduc, cuyo fin sea acompañar y apoyar a los establecimientos en la implementación de nuevas prácticas pedagógicas en línea con las habilidades del siglo XXI”. (p.77)

“Potenciar la colaboración entre establecimientos a través de un Observatorio Pedagógico que facilite el intercambio de buenas prácticas”. (p.77)

Dos muy buenas ideas... solo cabe requerir y apoyar su puesta en práctica. Hubo en el programa MECE un fondo de proyectos que podían presentar las escuelas con resultados inciertos; es importante advertir que este tipo de iniciativa supone un apoyo externo a las escuelas y liceos, por lo que se sugiere que la propuesta de un “fondo” de innovación y la de un “centro” de innovación se ligen en un mismo proyecto y con el sistema de apoyo a las escuelas (sistema de supervisión).

“Crear una Red Pública de Excelencia Escolar a fin de recuperar la calidad de los Liceos Emblemáticos y ampliar a 300 los Liceos Bicentenario, con énfasis en la educación técnico-profesional”. (p.77)

Los Liceos Emblemáticos existen, son productos de la historia y un valor a emplear. La pregunta política es qué hacer con ellos; al respecto, más que transformarlos en un reducto de selección se sugiere conectarlos, en redes, con otros establecimientos de modo que comuniquen su acumulado. Con relación a los Liceos Bicentenario, la pregunta es por qué no usar en media el mismo criterio que se planteó para educación básica (ver supra) y crear un programa de apoyo a los liceos con mayores problemas educativos.

“Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias, asegurando la implementación efectiva de la nueva institucionalidad y potenciando los recursos y capacidades del sector”. (p.77)

Propuesta absolutamente en línea con el proceso de puesta en práctica de la nueva educación pública actualmente en desarrollo.

De particular interés es el Plan Todos Aprenden:

“Implementar el Plan Todos Aprenden, cuyo objetivo fundamental será potenciar las capacidades y aprendizajes de los estudiantes con mayor rezago” (p.77).

Plan que mira a dos tipos de estudiantes, los que aprenden menos y los que poseen mayor riesgo de desertar y que supone atraer a los mejores docentes a los establecimientos más vulnerables. En palabras del Programa:

“Exigir a los colegios que reciban recursos del Estado planes de apoyo para los estudiantes con menores niveles de aprendizaje, los que contarán con la ayuda del Mineduc para su implementación. La Agencia de la Calidad pondrá a disposición de las escuelas instrumentos para detectar de forma temprana a los niños que muestren mayores rezagos” (p. 78).



Cuaderno de Educación Nº 80, 2018

Artículo

“Crear una unidad especial de retención escolar para disminuir la deserción y un Programa Especial para la Diversidad y la Inclusión, para atender las necesidades educativas especiales de los niños” (p. 78).

De nuevo, este tipo de experiencias posee una rica trayectoria en el país, al menos desde comienzos de los 2000, tanto en esfuerzos de retención como de reinserción¹⁷. Más recientemente (2015-2017), la Coordinación de Inclusión y Diversidad de la División de Educación General (DEG) del Mineduc, ofreció formación en educación inclusiva, mantuvo un fondo para financiar proyectos de reinserción en diversas regiones del país y entregó orientaciones generales al sistema escolar¹⁸. En este ámbito se propone *“establecer un sistema de alerta temprana para detectar, anticipar y apoyar las vulnerabilidades de la infancia”* (p.78), iniciativa compleja de concretar, pero ciertamente de gran valor.

Por último, el programa presta una especial atención a la educación media técnico profesional, por representar un segmento importante de la matrícula de educación media, por presentar limitaciones (*“tiene un bajo nivel de articulación con el sector productivo, la tasa de titulación es baja y no existe certificación ni evaluación alguna que nos permita saber si las competencias adquiridas permiten insertarse en el mundo laboral con éxito... tampoco existe una buena articulación con la educación técnica superior”*) y por haber sido *“históricamente descuidada”* (p. 75).

Parece justa y atendible esta preocupación, sin embargo, la afirmación de que ha sido permanentemente descuidada no es justa y puede llevar a error al no dimensionar la complejidad del tema. De hecho, la realidad es que el problema persiste pese a que, desde los 90, han existido esfuerzos significativos por vincular mejor la educación media TP con el mundo productivo y con la educación superior; ha habido resultados y buenas experiencias, pero no se ha logrado superar sistémicamente esta desvinculación.

El esfuerzo más amplio fue el programa Chile Califica, desarrollado entre 2002 y 2008¹⁹. Además, en el marco de los proyectos MECESUP, se avanzó en articulaciones entre la EMTP y la Educación Superior TP (CFTs e IPs). Han existido numerosas comisiones que han tratado el tema, por ejemplo, Comisión Asesora Presidencial Equidad y Trabajo (2008), Consejo Nacional de Innovación (2006, 2007 y 2008) y la Comisión Externa de Formación Técnico-profesional del MINEDUC (2009)²⁰.

Más recientemente, el 22 de agosto de 2016, se creó el Consejo Asesor de Formación Técnico-Profesional (Decreto Supremo Nº 238, del Ministerio de Educación) con el propósito de generar una

¹⁷ Una muy significativa sistematización y proyección de este trabajo lo constituye el libro reciente de Cecilia Richards (RICHARDS, C. (2017) El desafío de aprender... El desafío de enseñar. Relatos para una educación más justa, 434 pp. (Edición propia).

¹⁸ Ver: Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas (Mineduc, DEG, 40 pp.)

¹⁹ Ver: <http://www.oitcinterfor.org/experiencia/educaci%C3%B3n-capacitaci%C3%B3n-permanente-chile-califica-chile>

²⁰ Como síntesis de lo obrado y de la problemática, puede verse el diálogo sobre Formación de técnicos para Chile (2013): http://www.cide.cl/documentos/Formacion_de_tecnicos_para_Chile_CEPPE_UAH_CIAE.pdf



Cuaderno de Educación N° 80, 2018

Artículo

estrategia con programas y políticas que comprometan y vinculen a los diversos de actores públicos y privados del sector y para asesorar al Gobierno en la articulación de la formación TP (media y superior) y el mundo del trabajo²¹. Este Consejo diseñó, además, una Estrategia Nacional (2018-2030) para el sector²². Por último, a comienzos de este año se presentó el Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional (MCTP), que se venía elaborando desde 2014 con la participación del sector productivo, instituciones de formación y organismos públicos²³.

Ahora, se propone modernizarla *“transformándola en una alternativa de excelencia”* (p. 78). Entre las propuestas se ofrece *“facilitar la transformación de los Liceos TP a la formación dual, articulada con la industria y con la educación superior técnica; flexibilizar el sistema para que estudiantes de 3° y 4° medio puedan realizar su especialización técnica en un CFT o IP acreditado; formar 400 directores de excelencia e impulsar programas de posgrado para la educación TP., incorporándola a Becas Chile; “crear indicadores de calidad para el mundo TP.”* (p. 78). Y se repite la idea de *“una red de Liceos Tecnológicos Profesionales de Excelencia”* (p.78), opción que merece los mismos comentarios que ya se hizo.

De cara a estas propuestas, cabe señalar que la actual iniciativa de aumentar la gratuidad en educación técnica superior abre un espacio de acción importante para plantearse iniciativas integradas entre el nivel medio y el nivel superior.

²¹ Ver: <http://consejoftp.mineduc.cl/>

²² Ver: <http://consejoftp.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/01/Estrategia-Nacional-de-Formaci%C3%B3n-T%C3%A9cnico-Profesional-febrero-2018.pdf>

²³ Ver: https://fch.cl/wp-content/uploads/2018/01/1-Marco-de-Cualificaciones-TP_2017.pdf